



RIES.
avigateurs.
le la

XIX JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

I. S^e Claire
Infierno
Ebraillon
L. Lancerotte
Volcan
Porto de Cavallos
Porto de Naos
I. Lobos
Fortaventure
C. Capriston
P. Chabras
Baisos
Gandea
Senerio
ntaner
I. Gable
Cale de Fustes
Taratalo
Pozo Negro
Francisco
Lanzagla
Intillada

TOMO II
HISTORIA
GEOGRAFÍA

Echelle de Lieues Marines de France et d'Angleterre.

XIX JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Septiembre, 2023

TOMO II

HISTORIA
GEOGRAFÍA



Cabildo de Lanzarote



Presidente del Cabildo de Lanzarote

Oswaldo Betancort García

Presidenta del Cabildo de Fuerteventura

Dolores Alicia García Martínez

**Consejera de Educación y del Servicio
de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote**

María Ascensión Toledo Hernández

**Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico
del Cabildo de Fuerteventura**

Rayco León Jordán

© de la edición: Cabildo Insular de Lanzarote, Servicio de Publicaciones

© de la cubierta: Juan Cabrera Alemán

© de los textos: los autores

Coordinadora de la edición: María José Alonso Gómez

Corrección de textos: María José González José y Carlos A. Domínguez García

ISBN: 978-84-128811-1-0 (Obra completa)

ISBN: 978-84-128811-3-4 (Tomo II)

Depósito Legal: GC 207-2025

Primera edición, abril de 2025

Maquetación e impresión: Litografía Drago, S. L.

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización expresa de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

HISTORIA.....	9
— FORTIFICACIONES, MILICIAS Y PAISANAJE EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, 1762-1809 Amós Farrujia Coello.....	11
— EL INSULARISMO COMO FENÓMENO HISTÓRICO Y EL CASO MAJORERO COMO PUNTO DE INFLEXIÓN SOBRE SU RECONFIGURACIÓN Ángel Dámaso Luis León.....	63
— PLAGAS Y EPIDEMIAS EN LANZAROTE DURANTE LA EDAD MODERNA Fernando Bruquetas de Castro	81
— MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ PEREIRA, UN PORTUGUÉS EN EL PUERTO DEL ARRECIFE, 1799-1815 Antonia Sáenz Melero y Francisca María Perera Betancort	105
— RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-TOPONÍMICA DE LA COMARCA DE TINDAYA - TACA - ESQUINZO - VALLEBRÓN José de León Hernández, Pedro Quintana Andrés y Sandra Cancel.....	141
— LA TRENZA DE ESPEJO. PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE UNA MODALIDAD ARTESANAL ANTIGUA EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA Julián Rodríguez Rodríguez, Antonio Montelongo Franquiz, Marcial Medina Medina, José Farray Barreto y Maximino Álvarez Pérez	155
— EL COMERCIO INTERINSULAR DE LA PALMA CON LAS CANARIAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI Luis Francisco Cumplido Mancera	169
— LA ÉLITE DE LANZAROTE A COMIENZOS DEL SIGLO XVII Manuel Lobo Cabrera.....	195

— INICIOS TARDÍOS DE LA IDENTIDAD Y CONCIENCIA NACIONAL DE CANARIAS: CONTRIBUCIONES DESDE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX (1878-1924) Nicolás Reyes González.....	211
— LANZAROTE Y FUERTEVENTURA EN LOS MANUSCRITOS DEL PRESBITERO PEDRO MARCELINO QUINTANA MIRANDA Ramón Díaz Hernández.....	237
— LOS AVISOS CORSARIOS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI: SU ESTUDIO A PARTIR DE LAS ACTAS DEL CONCEJO DE LA PALMA Sergio Hernández Suárez	263
— OLIVIA STONE, UNA INTRÉPIDA VIAJERA EN LANZAROTE Dra. Teresa González Pérez.....	281
— LA LUCHA CANARIA EN FUERTEVENTURA DURANTE EL SIGLO XIX. ALGUNOS APUNTES Víctor Lorenzo Alonso Delgado	301
GEOGRAFÍA	317
— MICHAEL DANIEL HIGGINS Y EL TURISMO IRLANDÉS EN LANZAROTE EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Jaime García García y Jaime Alberto García González	319
— PRODUCCIÓN DE AGUA, DESARROLLO TURÍSTICO Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA José León García Rodríguez	343
— EL FENÓMENO TURÍSTICO Y LA INMIGRACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN LANZAROTE Dra. María José Déniz Santana y Dra. M. Begoña Betancort García	369

**LOS AVISOS CORSARIOS DE FUERTEVENTURA
Y LANZAROTE EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XVI: SU ESTUDIO A PARTIR DE
LAS ACTAS DEL CONCEJO DE LA PALMA**

Sergio Hernández Suárez¹

¹ Investigador posdoctoral “Catalina Ruiz” de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) del Gobierno de Canarias. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria / Universidade de Lisboa.

1. Introducción

El siglo XVI fue testigo del auge del corsarismo en el Atlántico, especialmente impulsado por los enemigos de la Monarquía Hispánica, que, mediante las patentes de corso, patrocinaban las ofensivas contra los territorios situados en la Carrera de Indias. Se trataba de una actividad dirigida por las coronas rivales –especialmente Francia e Inglaterra– y cuyo objetivo fundamental era saquear aquellas plazas castellanas que se encontrasen especialmente debilitadas en materia defensiva. De hecho, desde inicios del siglo XVI se documentan acciones de corsarismo, principalmente por parte de representantes franceses e ingleses. Es cierto que, en un contexto general, la piratería fue una actividad también desarrollada por parte de piratas castellanos (Aznar, 1997) y portugueses, aunque, especialmente con respecto a estos últimos, durante esta centuria y las siguientes su actividad estuvo destinada especialmente hacia el Índico y mayoritariamente hacia territorios asiáticos (Pelúcia, 2010).

Entre los principales lugares afectados se situaban las islas de la Macaronesia, que fueron objetivo inmediato de los corsarios por dos razones fundamentales: en primer lugar, por ser territorios en los que se produjo una rápida acumulación de riqueza derivada del comercio de los cultivos de agroexportación; y, en segundo lugar, por ser plazas de la Corona escasamente defendidas en materia arquitectónica y en cuanto a su rudimentaria organización de milicias. De hecho, cuando Fernand Braudel (2016: 457) señala que “los barcos ingleses y holandeses arrojados de la Península se dedicaron todavía con mayor furia a la piratería de una orilla a otra del océano, saqueando las costas mal resguardadas”, podemos afirmar que, entre ambos continentes, estos cuatro archipiélagos también quedaron afectados por las embestidas corsarias.

Prueba de ello fueron los ataques que sufrió Madeira por parte de los franceses en 1566 (Brehm y Trindade, 2020), o los recibidos en Cabo Verde por Francis Drake en 1585, por los propios ingleses, diez años después, y por los holandeses en 1598 (Santana y Santana, 2022: 269). En el mismo período, Francis Drake también llevó a cabo un ataque sobre las Azores, ya que en 1587 asaltó un navío portugués que realizaba el tornaviaje desde Asia repleto de mercancías, entre las que destacaban especialmente las especias (Alloza, 2008: 1642).

Además, en un contexto en el que la Monarquía Hispánica mantenía una tensa situación bélica en Europa, también se sumó la situación de conflictos con el norte de África, lo que afectó especialmente a Canarias. En definitiva, coincidiendo con José Manuel Azevedo e Silva (1995: 834), la segunda mitad del siglo XVI fue la que experimentó una mayor actividad en el Atlántico, y, por ende, contra estos archipiélagos macaronésicos, aunque a inicios de la siguiente centuria la actividad corsaria no iba a descender significativamente.

El estudio del corsarismo y los ataques piráticos en Canarias ha sido un tema bastante recurrente en las investigaciones relativas al archipiélago. Especialmente relevante fue la obra *Piratería y ataques navales* de Rumeu de Armas (1947), que

supuso un precedente indudable en trabajos posteriores, entre los que destacamos los estudios de Anaya Hernández (2001; 2004; 2006; 2008), e incluso de otros autores más recientes, como el capítulo relativo a los ataques piráticos y corsarios dentro de la obra *Puertas en el Mar: Islas Africanas en el Antiguo Régimen*, de los hermanos Santana Pérez (2022: 251-286). Además, también debemos resaltar la importancia del Anexo 7 de la Revista *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, en el que una serie de especialistas analizan la piratería en Canarias, incidiendo especialmente en la presencia de Francis Drake en el archipiélago durante las décadas de 1580 y 1590.

Nuestra pretensión con el presente estudio es analizar aquellos avisos piráticos y corsarios sufridos por Lanzarote y Fuerteventura, y cuyo objetivo central era alertar acerca de la presencia y saqueo de los berberiscos sobre las dos islas más orientales del archipiélago. Para ello, realizamos un análisis de las actas de los concejos de La Palma y Tenerife entre 1559-1599, encontrando en ellas varias notificaciones relativas a los ataques sufridos por estos dos territorios, no solo de las autoridades de ambas islas, sino también de otros gobernadores de realengo canarios, e incluso de la propia Corona.

2. Contexto previo: el corsarismo europeo en Canarias durante el siglo XVI

En un contexto en el que las amenazas de ataques enemigos contra las islas fueron frecuentes, en el transcurso de los conflictos bélicos de la Monarquía Hispánica contra Francia, Inglaterra e incluso los territorios holandeses, las islas fueron un objetivo frecuente de estos corsarios.

En primer lugar, en el caso de los ataques franceses, durante la primera mitad de la centuria se habían producido algunas ofensivas sobre el archipiélago, amén de los ataques financiados por los reyes franceses Francisco I y Enrique II, aunque sin demasiado éxito militar (Rodríguez, 2018: 65). De este modo, algunos ejemplos fueron la acometida de Jean Fleury a Gran Canaria (Rumeu, 1947: Tomo I, Libro II, 74-76) o los de Bnabo a Lanzarote y La Palma en 1537 (Rumeu, 1947: Tomo I, Libro I, 89-94). No obstante, en esta última isla la ofensiva de Bnabo no generó un temor generalizado entre el consistorio palmero, lo que se tradujo en las escasas medidas defensivas que se llevaron a cabo posteriormente (Hernández, 2022a: 277). Sin embargo, lo contrario ocurrió con el ataque perpetrado en julio de 1553 por parte de François Le Clerq contra la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Esta ofensiva marcó inexorablemente un precedente en la vida política, defensiva y social de la isla, ya que, a partir de este suceso, se creó un imaginario popular más exacerbado de temor ante la llegada de posibles enemigos por mar (Lobo y Hernández, 2020:17).

Por otra parte, especialmente notorios fueron los ataques ingleses durante la segunda mitad del siglo XVI, y más concretamente durante la guerra anglo-española entre 1585 y 1604 (Santana, 2014: 84-85). De hecho, algunos autores consideran que la ofensiva de 1585 contra La Palma marcó el inicio de esta contienda

en el Atlántico. Concretamente, a finales de septiembre, desde Madeira habían llegado al Concejo de Tenerife informaciones alertando sobre la partida de una gruesa flota de corsarios desde Inglaterra. Estas noticias se intensificaron cuando, el 25 de octubre del mismo año, el marqués de Lanzarote avisaba al gobernador de Tenerife y La Palma sobre la presencia de posibles barcos enemigos cerca del islote de Lobos (Rumeu De Armas, 1947: Tomo II, Primera Parte, 12-13). En consecuencia, la máxima autoridad concejil reenviaba la información a su teniente de gobernador en La Palma, siendo recibida y leída en sesión capitular de 4 de noviembre².

En este ayuntamiento su merced del dicho señor teniente mando ver y fueron vistas una carta mesiva y que pareció para ella ser ynviada del señor gobernador desta yslas de La Palma y Tenerife a la justicia y rregimiento desta isla avisando de como por carta del governador de Canaria tenía aviso de navios de piratas que avian llegado sobre Lansarote de donde el conde de aquella isla de Lansarote le avia avisado destoy con la carta se vio y mostro en este ayuntamiento [...].

Finalmente, el ataque se desarrolló contra La Palma el 13 de noviembre, aunque no obtuvo éxito, como señalan las actas del concejo, reunido el 22 de noviembre de 1585.

Trece deste mes vino a el puerto desta çiudad [...] veinte y quatro galeones en muchas barcas con muncha gente desenbarcadas en ellas para [entrar] en esta çiudad; en rezistençia e defensa de o demás de la gente desta ysla [...] esperando el dicho corsario y enemigo, las fortalezas de la çiudad les tiraron muchos tiros con el cañón que en ellas estava, la qual los maltrató y les hizo a la vela, donde se gastó mucha pólvora e municiones³.

Diez años más tarde, el corsario británico también intentó adentrarse en la ciudad de Las Palmas, aunque nuevamente sin éxito.

Con respecto a los corsarios holandeses, en Canarias, el ataque más impetuoso se produjo contra la ciudad de Las Palmas, en Gran Canaria, en junio del año 1599 por parte de Pieter Van der Does. Durante los meses previos, algunos procu-

² Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (en adelante AMSCLP). Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, sesión celebrada el 4 de noviembre de 1585.

³ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1584-1587, sesión celebrada el 22 de noviembre de 1585.

radores de la Monarquía Hispánica situados en Bruselas habían avisado sobre la partida de la Armada, que contaba con la autorización y patrocinio expreso de los Estados Generales de la Haya (Ebben, 2001: 151).

3. El corsarismo berberisco en Lanzarote y Fuerteventura

Sin embargo, las dos islas orientales del archipiélago tuvieron que lidiar con enemigos que les afectaron casi de manera exclusiva: nos referimos al corsarismo procedente de Berbería. Según Rumeu de Armas, con anterioridad a la segunda mitad del siglo XVI prácticamente no habían existido ataques berberiscos documentados contra Canarias. El mismo autor señala como único suceso anterior la captura en 1497 del gobernador de Gran Canaria, Lope Sánchez de Valenzuela, a quien liberaron en el Puerto de las Isletas a cambio de un rescate monetario (Rumeu de Armas, 1947: Libro I, Tomo I, 480). Quizás –y solo quizás– podríamos afirmar que la salida de los corsarios berberiscos más allá del estrecho de Gibraltar y sus ataques a los archipiélagos macaronésicos podrían enclavarse dentro de lo que Fernand Braudel (2016: 225) denomina “Mediterráneo atlántico”, aunque el autor francés emplee el término con unas connotaciones de mayor afinidad económica, y con las consecuencias en lo que todo ello devino. Sea como fuere, según Anaya Hernández (2008: 1780), este enemigo fue el peor y más insistente, ya que, durante casi dos siglos, no hubo momentos de paz con ellos como sí los hubo con otras coronas enemigas europeas. Además, más allá de los botines materiales, también ambicionaban la captura de personas para venderlas como esclavas en los puertos de Argel y Salé. De este modo, tanto Fuerteventura como Lanzarote tuvieron que enfrentarse durante la segunda mitad del siglo XVI –y durante el primer cuarto de la siguiente centuria– a las amenazas y ataques efectivos de estos enemigos, que, entre las dos islas, realizaron un total de cinco grandes incursiones en este período: cuatro en Lanzarote (1569, 1571, 1586 y 1618) y una en Fuerteventura (1593) (Anaya, 2004: 451-452).

Desgraciadamente, los ataques a estas dos islas también supusieron la destrucción mayoritaria de sus archivos municipales, de manera que, en la actualidad, Lanzarote conserva sus actas del concejo desde 1618 –siendo transcritas y publicadas por Bruquetas de Castro (1997) hasta finales del siglo XVII– y lo mismo ocurre con Fuerteventura, que se conservan desde 1605 –desde esa fecha y hasta 1749 fueron transcritas y analizadas por Roldán Verdejo (1966; 1967; 1970)–. Por tanto, en el presente trabajo, pretendemos analizar los avisos y ataques corsarios llevados a cabo contra Fuerteventura y Lanzarote, aunque desde la perspectiva de las informaciones sobre avisos y noticias que se recogen en una isla de realengo como La Palma. Para ello, hemos estudiado la documentación emanada de su concejo entre 1559 y 1599, analizando los 1915 cabildos que hemos logrado transcribir durante el período descrito. Además, hemos analizado las actas del Concejo de Tenerife durante el mismo período, las cuales se encuentran en su mayoría inéditas.

4. Los avisos entre islas en el auge del corsarismo

El auge del corsarismo que se produjo especialmente durante la segunda mitad del siglo XVI derivó en que todas las islas Canarias estuvieran siempre en peligro de recibir un ataque de cualquier enemigo. Sin embargo, no se trató de una situación solo de este territorio, ya que el resto de los archipiélagos de la Macaronesia –Azores, Madeira y Cabo Verde– también tuvieron el mismo problema, siendo especialmente relevante durante los años de la Unión Ibérica. Por ello, entre las islas se desarrolló un sistema de avisos que complementó el reforzamiento de la política defensiva que se había consolidado especialmente durante el reinado de Felipe II en todos estos territorios⁴. De este modo, los gobernadores o capitanes de las islas enviaban misivas para informar acerca del avistamiento de posibles navíos enemigos rondando las costas de las islas.

En Canarias, durante el siglo XVI y hasta 1629 –salvo el período 1589-1593–, las competencias de defensa y protección del territorio fueron adscritas de manera autónoma a los propios concejos insulares, cuyo gobernador debía organizar las milicias y dirigir a los lombarderos y arcabuceros del territorio (Anaya, 2004: 452). Sin embargo, tras la tercera década del siglo XVII, se instauró el oficio de capitán general para todo el archipiélago, que organizaba toda la defensa y recurría a instituciones como los concejos o el Cabildo Catedral para que surtiesen a las milicias de provisiones y alimentos. Prueba de ello es la nota del 2 de diciembre de 1634, recogida en los *Extractos de las Actas del Cabildo de la Catedral de Canarias (1514-1791)* en la que se señalaba que “se den sesenta fanegas de trigo para la armadilla que el señor capitán general disponía para salir al mar contra los piratas que infestaban estas Islas” (Viera y Clavijo, 2007: 191).

Con respecto a la isla de La Palma, el ataque de François Le Clerc supuso que se generase un constante temor ante la posible llegada de enemigos. Estos sucesos fueron recogidos por numerosos cronistas, como el azoreano Gaspar Frutuoso (1964: 112).

Y en llegando al puerto comenzaron a disparar sus tiros con tanta furia sobre las compañías y la ciudad, que nadie osó aguardarlos; y mientras la artillería jugaba, encubiertos con la humareda y otros artificios que de industria hacían, saltaron en tierra sin que nadie se le opusiese pues todos huían sin aguardar marido por mujer ni padre por hijo y así toda la ciudad.

⁴ Dos Santos (2013: 198) describe todas las fortificaciones erigidas en el archipiélago de Madeira durante la etapa de Felipe II: “Durante a administração filipina, edificaram-se as fortificações de São Tiago, de São João do Pico, de São Filipe, de Loures e a bateria da Penha de França, e ainda o Castelo do Pico, no Porto Santo”.

Por ello, el concejo desarrolló el reforzamiento y la construcción de nuevas fortalezas, instó progresivamente a la creación de milicias, contrató a lombarderos y artilleros para la custodia de las fortalezas, y adquirió cañones, munición y pólvora. Además, esta situación devino en que, ante cualquier información relativa a la presencia de enemigos en Canarias, la corporación municipal se reuniese para tomar las medidas defensivas pertinentes.

Centrándonos en los ataques recibidos por las dos islas más orientales del archipiélago, en primer lugar nos referiremos al ataque berberisco de 1569 a Lanzarote. Esta ofensiva fue desarrollada por seiscientos hombres liderados por el corsario Calafat, y, durante la misma, atacaron la Villa de Teguiise –capital insular– y tomaron como prisioneros a importantes personalidades, como la esposa y los hijos del gobernador Diego de Cabrera Bethencourt (Lobo y Bruquetas, 1995: 44). Según Rumeu de Armas (1974: 714), durante esta embestida los berberiscos capturaron a unos doscientos isleños, que fueron trasladados a los principales puertos norteafricanos para su venta como esclavos.

A pesar de que en los acuerdos del Concejo de La Palma no se aprecian informaciones relativas al ataque berberisco de 1569 sobre Lanzarote (Anaya, 2001: 23), en las Actas del Concejo de Tenerife sí se menciona el suceso.

E luego los señores Justicia e regimiento tuvieron noticia asy por carta de la justicia e regimiento de Canaria como por persona propia que a llegado de la ysla de Lansarote de como el martes pasado del presente avian entrado en Arrasife de la ysla de Lansarote siete galeras e que quedavan surtas e otras tres galeras se Yvan entrado en el dicho Arrasife⁵.

Posteriormente, dos años después arribaba una disposición regia enviada originalmente al gobernador del Cabildo de Tenerife y posteriormente remitida a La Palma, en la que se alertaba sobre un posible nuevo ataque de los corsarios procedentes de Berbería contra Fuerteventura y Lanzarote⁶.

Al compartir un mismo gobernador con Tenerife durante toda la etapa, en La Palma los asuntos de dirección de la defensa competían directamente al teniente de gobernador (Hernández, 2022b: 654). Por ello, junto a la real cédula, el gobernador le enviaba órdenes expresas a su delegado palmero para que tomara la iniciativa en la organización defensiva de la isla.

⁵ Archivo Municipal de La Laguna (en adelante, AMLL). Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 2.º, ff. 97r-97v., sesión celebrada el 10 de septiembre de 1569.

⁶ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1570-1585, sesión celebrada el 19 de febrero de 1571.

Su magestad manda al dicho señor teniente que representa la persona del dicho señor gobernador y le encarga especialmente la guarda y defensa desta dicha ysla, no se puede excusar con el señor Luis Horozco de Santa Cruz y así le piden y requieren [...] que como dicho está por la dicha Cédula que la vea e guarde como en ella se contiene y haga visitar las armas y provea de municiones y visite las fortalezas y nombre capitanes para que si algún enemigo viniese sea resistido⁷.

Sin embargo, no se trató del único aviso relativo a las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Tan solo dos meses después arribaban al consistorio palmero tres misivas enviadas desde Tenerife en las que se daba cuenta de la presencia y el avistamiento de 24 embarcaciones de berberiscos sobre el territorio lanzaroteño. En este caso, la Justicia y el regimiento de la isla prestaron especial atención a la que había compuesto directamente el gobernador, que reiteraba que se extremaran las precauciones en torno a las costas de la isla. Tras su lectura en la sesión capitular, el regidor Guillén Lugo de Casaos señalaba que “ya consta de la nueva que ha venido de la llegada de los moros a Lançarote de que seu magestad a su Real cédula a avisado a la justicia desta ysla”, por lo que instaba al teniente a estar “prevenidos de las armas e otras cosas que convienen para la defensa desta ysla”⁸.

En este caso, consideramos que la insistencia de Lugo de Casaos la explicaría la inacción del teniente palmero ante las alertas recibidas durante el mes de febrero del mismo año.

De este modo, una de las principales acciones que debía realizar el concejo ante la noticia de un posible ataque enemigo era la visita e inspección de las fortalezas, de manera que el teniente y dos regidores acudiesen a observar el correcto estado de las construcciones y la existencia de cañones, munición y pólvora para hacer frente a cualquier intento de desembarco enemigo⁹. Un claro ejemplo de esta situación se produjo al recibir noticias de un posible ataque corsario durante el mes de abril de 1585. En este caso, el consistorio instaba a que se visitaran las fortalezas por todos los componentes de la estructura jerárquica defensiva de la isla: los propios regidores, el condestable, los artilleros y lombarderos, e incluso el ingeniero militar italiano Leonardo Torriani, que se encontraba en el primero de

⁷ *Ibidem*.

⁸ Según la información aportada en el acta capitular, otra de las cartas había sido enviada por el alcalde de Garachico, Rodrigo Álvarez. AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1570-1585, sesión celebrada el 18 de abril de 1571.

⁹ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1559-1567, sesión celebrada el 27 de febrero de 1559. Libro de Acuerdos 1571-1586, sesión celebrada el 13 de mayo de 1580 y sesión celebrada el 24 de octubre de 1580. Libro de Acuerdos 1587-1590, sesión celebrada el 16 de noviembre de 1587.

sus dos viajes a la isla para intentar reforzar sus defensas, al igual que sucedió en el resto de las islas del archipiélago, por orden expresa de Felipe II¹⁰.

Un año después llegaban noticias acerca de corsarios que andaban mero-deando por las costas de las islas. A mediados de 1586, el alcalde de Garachico, Cristóbal Pérez, informaba a las autoridades palmeras sobre el avistamiento de corsarios en el litoral norte de la isla de Tenerife.

*El sábado veynte y ocho deste presente mes estuvieron sobre el puerto del dicho lugar catorce navios muy gruesos [...] y de como sobre la ciudad y puerto principal de Tenerife estaban el mesmo día estos nueve o diez velas que son de corsarios, y de ello ynbiaron barca con esta carta*¹¹.

El conocimiento de esta información por parte del teniente Jerónimo de Salazar derivó en el aviso inmediato a todos los capitanes de milicias de La Palma, de manera que el único requisito para formar parte de la defensa era que los hombres tuviesen edad “para pelear de diez y seis años hasta sesenta”. Además, para su subsistencia, también les conminaban a llevar consigo mantenimientos básicos para aguantar un período máximo de veinte días, que es lo que calculaban que podía durar la alerta¹².

Sin embargo, como ha quedado recogido ampliamente en la historiografía canaria, el ataque finalmente fue dirigido de nuevo hacia Lanzarote, cuando, a finales de julio de 1586, desembarcaba Morato Arráez con mil hombres y atacaba la Villa de Teguise (Lobo y Bruquetas, 1995: 69). Esta información arribaba a La Palma en la sesión del 6 de agosto de 1586.

*Las siete galeras ivan sobre la isla de Lanzarote, la qual nueva a dado una caravela o dos que llegaron a el puerto de Sancta Crus que estaban surtas en el puerto de Lansarote y vieron las dichas galeras de las quales vinieron huyendo a la dicha ysla de Tenerife y dieron la dicha nueva*¹³.

Con respecto al ataque perpetrado contra Fuerteventura en 1593, Viera y Clavijo (1951: Tomo II, Libro VIII, 161) lo describía en su obra *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*.

¹⁰ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1584-1587, sesión celebrada el 27 de abril de 1585.

¹¹ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1584-1587, sesión celebrada el 30 de junio de 1586.

¹² *Ibidem*.

¹³ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1584-1587, sesión celebrada el 6 de agosto de 1586.

Algún tiempo antes había padecido la isla de Fuerteventura otra furiosa irrupción de los corsarios berberiscos. Estos bárbaros, mandados por Xaván Arráez, se echaron sobre ella en 1593, siendo gobernador don Gonzalo de Saavedra, en la minoridad de doña María de Moxica Arias de Saavedra, su sobrina.

Aunque no existe documentación concejil de La Palma que refleje el suceso, sí aparecen noticias acerca del impacto que produjo la situación en otros territorios insulares. Como ejemplo, tras recibir la noticia del ataque en Fuerteventura, el gobernador de Gran Canaria organizaba la defensa insular, de manera que los guardas se apostillasen en las atalayas y el sistema de milicias estuviese preparado ante un eventual ataque de similares características (Lobo, 2017: 50).

Sin embargo, en los años siguientes sí que fueron conocidas nuevas tentativas de los corsarios berberiscos en Canarias. Así, en 1594, el gobernador tinerfeño, Tomás de Cangas, avisaba al Concejo de La Palma sobre una posible nueva “llegada de moros a Canarias”, de modo que instaba a su teniente en el territorio palmero a que organizase la respuesta defensiva ante una hipotética crisis bélica. Unas semanas más tarde, desde Gran Canaria se informaba a la corporación tinerfeña de que el maestro Francisco Romero había sido enviado a Madeira para “saber el paradero de la armada del turco”. En respuesta, Romero comunicaba que Porto Santo había sido saqueada¹⁴, información que quedaba ratificada mediante la información que aportaba Baltazar Cabral, soldado del presidio de Madeira, cuando viajaba a Tenerife enviado por las autoridades portuguesas¹⁵.

En este período, y desde 1589, la organización defensiva de Canarias se había unificado en torno a la figura del capitán general de Canarias, cuyo primer titular fue Luis de la Cueva y Benavides, aunque esta figura tuvo una breve existencia en Canarias durante el siglo XVI (1589-1594). Por ello, el Concejo de La Palma conminaba al teniente del capitán general en la isla, Juan Niño, a que organizase la defensa, nombrando, a su vez, a los regidores Juan del Valle y Álvaro Luis de Brito para que procurasen el proveimiento de las fortalezas de vino, pan y agua, además de la preparación de “30 fanegas de trigo en bizcocho” para la alimentación tanto de los artilleros y las milicias como del resto de la población¹⁶.

Finalmente, durante las primeras décadas del siglo XVII, se produjeron nuevos avisos sobre ataques berberiscos, lo que desembocó en la famosa ofensiva

¹⁴ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 7.º, f. 225v., sesión celebrada el 16 de septiembre de 1617.

¹⁵ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 7.º, f. 235r., sesión celebrada el 27 de octubre de 1617.

¹⁶ AMSCLP. Libro de Acuerdos del Cabildo 1590-1596, sesión sin fecha precisa celebrada con inmediatez anterioridad al 16 de mayo de 1594. El deterioro documental impide observar con precisión la fecha de la sesión, aunque la misiva enviada por el gobernador de Tenerife que se lee en la reunión está datada el día 6 de mayo. Por tanto, el tiempo del traslado de la carta nos permite plantear que la fecha puede situarse aproximadamente entre el 9 y el 12 de mayo de 1594.

sobre Lanzarote en 1618, compuesta por 36 barcos argelinos, y que culminó con un nuevo saqueo del territorio y el apresamiento de unos 900 nativos (Paz, 2009: 40-41). Un año antes de esta ofensiva, Antonio Heredia, sargento mayor de Madeira, enviaba noticias acerca de la presencia de “treinta y cinco velas entre aquella isla y la de Puerto Santo”, notificando posteriormente la entrada de 16 navíos turcos en Funchal. Inmediatamente, el gobernador de Tenerife solicitaba el envío de la información a la Real Audiencia de Canarias y al Concejo de La Palma, así como al resto de los puertos de la propia isla de Tenerife¹⁷. Sin embargo, si bien es cierto que durante la segunda mitad del siglo XVI no se produjo ninguna amenaza berberisca especialmente relevante sobre La Palma, en 1618 se produjo un intento berberisco de atacar la isla, suceso que, en opinión de Martín Pérez, Lorenzo Tena y Poggio Capote (2019: 589) ha sido menos estudiado por la historiografía regional que la embestida sobre Lanzarote. De este modo, tras el ataque sobre la isla más oriental del archipiélago, el contingente se trasladó en primer lugar hacia La Gomera, donde obtuvo ingentes beneficios. Posteriormente, se dirigió hacia la capital de La Palma, aunque al comprobar que la ciudad estaba mejor defendida que las dos islas de señorío atacadas, y que podía ofrecer una resistencia prolongada, finalmente desistieron de emprender una ofensiva formal (Poggio, Martín y Lorenzo, 2014: 105-108). Viera y Clavijo (1951: Tomo II, Libro VIII, 161) lo recoge así en su referida obra:

Es constante que los argelinos, después de haber quemado las casas y los templos, transitaron a la isla de La Gomera; que desembarcaron sin mucha oposición de sus habitantes; que estos huyeron a los montes, y que saquearon con igual furor la villa capital, poniendo fuego a sus mejores edificios. De La Gomera se enderezó la armada argelina a La Palma y surgió en el puerto de Tzacorte, donde ancoraron los bajeles. Muchas veces intentaron los moros salir a tierra, pero les detenía el temor. Veían continuamente sobre las armas ochocientos hombres de las milicias del país, bien dispuestos y harto determinados a impedirles o venderles caro el desembarco, y una torre bien provista de artillería. Por tanto, no queriendo aventurarse a algún revés de la fortuna, se retiraron después de nueve días de rebatos y de amenazas.

Sin embargo, no se trató del último aviso de aquel año, ya que en el mes de noviembre volvieron a surgir alertas, en este caso enviadas por el marqués de Lanzarote a través del capitán Fernando de Osorio, gobernador de Gran Canaria; la información venía determinada por el surgimiento de una armada en Argel que

¹⁷ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 7.º, f. 220 r., sesión celebrada el 25 de agosto de 1617.

estaba presta a atacar el archipiélago, con especial énfasis en La Palma y Lanzarote¹⁸.

Durante los primeros meses del reinado de Felipe IV, arribaron a Canarias nuevas informaciones acerca de corsarios berberiscos. En agosto de 1621, un navío portugués atracado en el puerto de Santa Cruz de Tenerife avisaba sobre la presencia de treinta navíos berberiscos, aunque, en el mismo aviso, el informante reconocía que no sabía para dónde se dirigían las embarcaciones¹⁹.

Dos años después llegaron nuevas noticias acerca de la presencia de corsarios berberiscos entre las islas. En mayo de 1623, desde Portugal llegaba una misiva enviada por Felipe IV, en que avisaba de cómo a principios de abril habían partido desde Argel cincuenta navíos “para estas islas y pasar después a la de San Miguel y apoderarse de ella²⁰”. Estas noticias se intensifican unas semanas después, cuando existe constancia de la presencia de sesenta barcos berberiscos alrededor del cabo de San Vicente²¹.

Poco más de una década después se produjo un ataque terrestre perpetrado en 1629 por corsarios berberiscos a Puntagorda, en el que también se apropiaron de varios navíos (Anaya, 2001: 25).

En definitiva, las informaciones sobre la presencia de corsarios berberiscos en las aguas isleñas no cesaron en todo el siglo XVII. En este caso, en 1635 llegan al Cabildo de Tenerife nuevas noticias referentes a la presencia de “moros entre las islas”. En consecuencia, de manera inmediata, el gobernador ordena el flete de un navío con cartas remitiendo la información al Concejo de Gran Canaria²². Ocho años después, el regidor Juan Yáñez Ordoñez informaba sobre la presencia en el puerto de Santa Cruz de Tenerife de un navío –del cual era maestre Andrés Belmonte– que traía un hombre muerto debido a un enfrentamiento con “dos navíos de turcos que estaban en la isla de Lanzarote y Fuerteventura con los que le han dado²³”.

5. Conclusiones

La cuestión defensiva supuso una de las temáticas que más debates generó en las sesiones capitulares en el período 1559-1599 del Concejo de La Palma, y, a tenor de la documentación concejil consultada en Tenerife, fue un patrón seguido por el resto de los territorios del archipiélago. Precisamente, en La Palma, el ataque de François Le Clerq sobre la capital insular en 1553 generó en el imagi-

¹⁸ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 7.º, f. 326v., sesión celebrada el 10 de noviembre de 1618.

¹⁹ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 8.º, f. 197r., sesión celebrada el 13 de agosto de 1621.

²⁰ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 1.º Libro 22.º, f. 1r., sesión celebrada el 17 de mayo de 1623.

²¹ AMLL. Libro de Acuerdos del Cabildo, oficio 1.º Libro 22.º, f. 8v., sesión celebrada el 17 de junio de 1623.

²² AMLL. Libros de Acuerdos del Cabildo, oficio 2.º Libro 112, f. 47v., cabildo celebrado el 20 de abril de 1635.

²³ AMLL. Libros de Acuerdos del Cabildo, oficio 1.º Libro 24, f. 477r., cabildo celebrado el 1 de agosto de 1640.

nario popular un profundo temor ante la posibilidad de la reiteración de similares ofensivas por parte de los enemigos de la Monarquía Hispánica. El miedo ante la indefensión que suponía la inexistencia de una defensa eficaz contra cualquier ataque externo determinó que los habitantes vivieran en continuo temor por las posibles embestidas que podían llegar desde el mar.

En el presente estudio hemos analizado cómo, aparte de los ataques franceses e ingleses, los avisos sobre posibles ofensivas de corsarios berberiscos fueron frecuentes, máxime cuando estos atacantes procedentes del norte de África habían causado tantos daños, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura. En aquellas islas, la llegada de estos enemigos había concluido con el saqueo y la captura de parte de la población para venderla como esclavos en Argel y Salé, que en ese momento constituían los principales puertos esclavistas del norte de África. No obstante, es cierto que, probablemente, los corsarios procedentes de Berbería eligieron estos dos territorios porque eran orográficamente más accesibles que el resto, a la vez que estaban escasamente defendidos por fortalezas. Sin embargo, el temor del resto de territorios insulares no era infundado, aunque es cierto que en las cinco islas restantes del archipiélago no se produjeron grandes ofensivas berberiscas. Tan solo el ataque de 1618 sobre La Gomera y La Palma produjo un peligro real sobre ellas, a pesar de que no pudieron acceder a esta última isla, aun cuando lo intentaron tanto por el puerto de Santa Cruz de La Palma como por el de Tazacorte, principal desembarcadero de la banda oeste de la isla.

Sin embargo, a través de estos peligros llegados a través de la mar, observamos un eficiente sistema de avisos entre las islas, independientemente de su condición realenga o señorial, que incluso traspasó las fronteras regionales para llegar a los archipiélagos portugueses de Cabo Verde, Azores y Madeira —de este último archipiélago también llegan avisos sobre posibles ataques piráticos o corsarios—. Por tanto, a pesar de su pertenencia a coronas diferentes, e incluso del modelo de administración al que estuviesen adscritas, con respecto a la cuestión defensiva, todas las islas eran propensas a sufrir un ataque de estas características, y, probablemente, las más incontrolables fueran las ofensivas berberiscas, ya que, como señaló el profesor Anaya Hernández, durante gran parte de la modernidad no existieron acuerdos de paz entre la Monarquía Hispánica y los territorios berberiscos, algo que sí aconteció con coronas enemigas europeas, como las de Francia e Inglaterra.

En definitiva, los ataques berberiscos sobre Lanzarote y Fuerteventura crearon un precedente fundamental en la defensa del resto de islas frente a estas amenazas. En este trabajo hemos presentado estas noticias dentro de las actas del Concejo de La Palma, modelo de administración realenga diferente a los ejemplos de Gran Canaria y Tenerife, generalmente más estudiados por la historiografía canaria. Con todo ello, se observa que, en cualquier isla, el puerto supone la única entrada de riqueza del territorio, pero también puede desencadenar la entrada de los principales males y amenazas, como pudieran ser principalmente las enfermedades o, en este caso, los ataques corsarios.

6. Bibliografía

Alloza Aparicio, Á. (2008). Comercio y rivalidad entre España e Inglaterra. Corso, ataques navales y represalias en los siglos XVI. En Morales Padrón, F. (coord.), *XVII Coloquio de Historia Canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Pp. 1642-1688.

Anaya Hernández, L. A. (2001). El corso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios. En *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 47, pp. 17-42.

Anaya Hernández, L. A. (2004). La leva canaria de 1693-1694. En Aranda Pérez, F. J. (coord.) *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. I. Ciudad Real. Universidad de Castilla La Mancha. Pp. 451-464.

Anaya Hernández, L. A. (2006). *Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*. Las Palmas de Gran Canaria. UNED.

Anaya Hernández, L. A. (2008). El corso berberisco y Canarias. En Morales Padrón, F. (coord.) *XVII Coloquio de Historia Canario-americana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Pp. 1780-1793.

Azevedo e Silva, J. M. de (1995). *A Madeira e a Construção do Mundo Atlântico (Séculos XV-XVII)*. Vol. II. Funchal. Centro de Estudos de História do Atlântico.

Aznar Vallejo, E. (1997). Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media. En *La España medieval*, n.º 20, pp. 407-418.

Braudel, F. (2016). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.

Brehm, A. y Trindade C. (2020). O Saque ao Funchal em 1566 e as suas Repercussões no Reinado de D. Sebastião. En *Arquivo Histórico da Madeira*, Nova Série, n.º 2, pp. 15-79.

Bruquetas de Castro, F. (1997). *Las Actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*. Arrecife. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote.

Dos Santos, F. (2013). Temporais, naufrágios, piratas e corsários no Oceano Atlântico e, em particular, nos Mares do Arquipélago da Madeira, a partir da correspondência dos *Provedores* da Real Fazenda do Funchal 1648-1691. En *Anuário do Centro de Estudos de História do Atlântico*, n.º 2, pp. 190-212.

Ebben, M. A. (2001). El ataque de Van der Does a Canarias y la expansión neerlandesa a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. En Béthencourt Massieu, A. (coord.). *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico. 1580-1648*. Las Palmas de Gran Canaria. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. Pp. 147-168.

Frutuoso, G. (1964). *Las Islas Canarias, de "Saudades da Terra"*. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios.

Hernández Suárez, S. (2022a). *El Cabildo de La Palma durante el reinado de Felipe II* [tesis doctoral inédita]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Suárez, S. (2022b). La implantación de la administración local castellana en el Atlántico: la gobernación del Concejo de La Palma en la segunda mitad del siglo XVI. En *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 22 (2), 649-667.

Lobo Cabrera, M. (2017). *Alonso Alvarado y Antonio Pamo Chamoso. Los ataques de Drake y Van der Does a Las Palmas*. Madrid. Mercurio Editorial.

Lobo Cabrera, M. y Bruquetas de Castro, F. (1995). *Don Agustín de Herrera y Rojas, I Marqués de Lanzarote*. Puerto del Rosario y Arrecife. Cabildo Insular de Fuerteventura. Cabildo Insular de Lanzarote.

Lobo Cabrera, M. y Hernández Suárez, S. (2020). Las fortalezas de la isla de La Palma durante la segunda mitad del siglo XVI. En *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 66, pp. 1-19.

Martín Pérez, F. J.; Lorenzo Tena, A. y Poggio Capote, M. (2019). Isleños, moros y matamoros. El ataque de Tabac Arráez a La Palma en 1618. En *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19, 587-608.

Paz Sánchez, M. de (2009). *La piratería en Canarias: ensayo de historia cultural*. La Laguna. Centro de la Cultura Popular Canaria.

Pelúcia, A. (2010). *Corsários e piratas portugueses. Aventureiros nos Mares da Ásia*. Lisboa. A Esfera dos Livros.

Poggio Capote, M.; Martín Pérez, F. J. y Lorenzo Tena, A. (2014). *¡Ah de la nave!: historia y cultura del corso berberisco en la isla de La Palma*. La Palma. Cartas Diferentes.

Rodríguez Yanes, J. L. (2018). *Defensas, reclutas y donativos en Canarias (1500-1735)*. Vol. I, Santa Cruz de Tenerife. José Miguel Rodríguez Yanes (ed.).

Roldán Verdejo, R. (1966). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1729-1798)*. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios.

Roldán Verdejo, R. (1967). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)*. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios.

Roldán Verdejo, R. (1970). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)*. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios.

Rumeu de Armas, A. (1947). *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid. CSIC. Instituto Jerónimo Zurita.

Rumeu de Armas, A. (1974). La Virgen del Rescate, símbolo espiritual del Lanzarote heroico. En *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 20, pp. 711-723.

Santana Pérez, G. (2014). Comercio palmero en el tránsito del siglo XVI al XVII: tras el signo del ataque de Drake. En *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Anexo 7: *Piratería en Canarias, Francis Drake*, pp. 73-89.

Santana Pérez, J. M. y Santana Pérez, G. (2022). *Puertas en el Mar. Islas africanas atlánticas en el Antiguo Régimen*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

Viera y Clavijo, J. de (1951). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. Goya Ediciones.

Viera y Clavijo, J. de (2007). *Extractos de las Actas del Cabildo de la Catedral de Canarias (1514-1791)*. Las Palmas de Gran Canaria. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

Amigos del País de Gran Canaria.